

## CONGRESO FRENTE AMPLIO 2026 SECRETARÍA ORGANIZATIVA

### PROTOCOLO DE AJUSTE Y SOSTENIBILIDAD DE UNIDADES CONGRESALES (UCON)

**1. OBJETIVO** El presente protocolo tiene como finalidad garantizar que todas las Unidades Congressales (UCON) cuenten con una masa crítica suficiente y un quórum real que permita un debate democrático, deliberativo y representativo durante el desarrollo del Congreso.

**2. PROCESO DE VALIDACIÓN DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA** Se establece un periodo excepcional para que las unidades informen sobre su **composición real**. Este proceso permite identificar a aquellos militantes que, por diversos motivos, no han manifestado voluntad de participación o no han respondido a las convocatorias iniciales para que la Secretaría Técnica pueda definir qué hacer en casos de UCONES que no han logrado sesionar por falta de quórum. Para esto se solicitará que la UCON pueda reportar su situación a través de una comunicación formal, guiado por los siguientes indicadores:

- **Responsables del reporte:**
  - El correo debe ser enviado por la **Secretaría Interna** de la UCON (seguir formato del Anexo N°1)
  - En aquella UCON donde aún no se hayan ratificado las encargaturas, el reporte podrá ser enviado por un representante, designado por el resto de miembros activos, quien deberá notificar a la Secretaría Técnica de la situación a través del formato señalado en el Anexo N°1.
  - En caso de que una UCON no haya logrado la constitución de la reunión cero ni de elegir su Secretaría Interna se solicitará que emitan un acta con la firma de las personas activas solicitando una evaluación de su caso.
- **Canal oficial:** Toda comunicación deberá dirigirse exclusivamente al correo: [congreso@frenteampliochile.cl](mailto:congreso@frenteampliochile.cl)
- **Contenido del reporte:** Se debe identificar el nombre o número de la UCON, la región y el listado de personas que deben ser dadas de baja de la nómina por inactividad.

**3. CRITERIOS DE CONTINUIDAD Y DISOLUCIÓN:** Tras procesar la información enviada por las unidades, la Secretaría Técnica aplicará los siguientes criterios de sostenibilidad:

- **Confirmación de participantes:** La Secretaría Interna de cada UCON deberá tomar contacto con las personas inactivas<sup>1</sup> para solicitar su confirmación de acuerdo al cronograma establecido por la UCON. De no contar con una respuesta la Secretaría Interna tendrá la potestad de retirar a esas personas del grupo de WhatsApp, tomando la Secretaría Técnica el conocimiento de que esa persona ya no es parte del padrón de dicha UCON, mas mantiene su pertenencia al padrón global del Congreso.

---

<sup>1</sup> Se entenderá por inactivo al congresal que no tenga interacción en el chat de WhatsApp y/o que no participe en las reuniones

- **Ratificación de la UCON:** Si tras la depuración de la nómina, la unidad mantiene **10 o más personas activas**, la instancia se considera sostenible y continuará su funcionamiento según el cronograma establecido. El quórum de dicha UCON se considerará de acuerdo al nuevo padrón de la UCON.
- **Disolución Técnica:** Si tras el reporte la UCON queda con **menos de 10 personas activas**, se procederá a su disolución técnica. Esta medida busca proteger el cumplimiento del reglamento del Congreso que establece que el mínimo requerido del funcionamiento de una UCON es de 10 congresales.
- **Reasignación:** Aquellos congresales que fueron quitados de su grupo de WhasApp como del padrón de su UCON continúan siendo parte del padrón del Congreso, sin embargo sin asignación de una UCON. Si este congresal desea activarse deberá solicitar formalmente al correo ser reasignado a una UCON. El plazo para esto será entre el 27 al 30 de abril.

**4. REASIGNACIÓN DE MILITANTES** Para asegurar que ningún militante activo quede fuera del proceso, las personas pertenecientes a unidades disueltas serán reasignadas bajo los siguientes criterios:

1. Priorización de integración en UCONES cercanas geográficamente (misma comuna o distrito).
2. Posibilidad de fusión entre dos o más unidades con baja densidad para conformar una nueva instancia robusta.

## 5. CALENDARIO

Fecha	Hito
15 de abril	Última fecha de inscripción formulario del Congreso
16 al 19 de abril	Inicio del <b>periodo de reporte de participantes</b> activos e inactivos al correo del Congreso.
20 al 22 de abril	<b>Procesamiento Técnico:</b> Periodo de análisis, disoluciones y fusiones de unidades.
22 de abril	Última <b>reasignación</b> de UCONES que se inscribieron hasta el 15 de abril.
24 de abril	<b>Publicación Oficial:</b> Disponibilidad de las nuevas nóminas y reasignaciones finales.
22 al 26 de abril	<b>Modificaciones en los grupos de whatsapp</b> tras las actualizaciones de las nóminas de participantes.

**ACTA DE NO CONSTITUCIÓN DE UNIDAD CONGRESAL**

En (comuna) \_\_\_\_\_, a (fecha) \_\_\_\_ de (mes) \_\_\_\_\_ de 2026, se deja constancia de lo siguiente:

Que la Unidad Congresal N° \_\_\_\_\_ (UCON \_\_\_\_\_), en el marco del Primer Congreso del Frente Amplio , no ha logrado constituirse formalmente debido a la falta de participación activa de sus integrantes.

A la fecha, se registra la siguiente situación:

- Número total de integrantes inscritos: \_\_\_\_\_
- Número de integrantes activos: \_\_\_\_\_

<b>Nombre</b>	<b>RUT</b>	<b>Teléfono</b>

*(Formato de referencia. Debe ser completado en función de la cantidad de participantes activos)*

En virtud de lo anterior, no ha sido posible desarrollar las sesiones correspondientes ni cumplir con los objetivos establecidos para el funcionamiento de la unidad congresal.

Se designa como representante de la unidad a:

- Nombre completo: \_\_\_\_\_
- RUT: \_\_\_\_\_
- Firma: \_\_\_\_\_

Se extiende la presente acta para dejar constancia de la situación descrita y para los fines que correspondan.

Firma y rut representante de participantes activos: \_\_\_\_\_